

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULOS

DECRETO EXENTO N° 1392

DALCAHUE, 28 de Mayo de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-04-P-A:

DECRETO

AUTORIZESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	DIA SABADO 31 DE MAYO 2014 APOYO MOVILIZACION ONG CECPAN
CONDUCTOR	:	FRANCISCO JAVIER BAHAMONDE BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – SAN JUAN - CALEN
DIA AUTORIZADO	:	31 DE MAYO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo
- Archivo
- Transparencia

JAPM/CIVG/jdua.